



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27648, 184/27649

29/01/2018

72251, 72252

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente, ante la finalización del plazo de concesión de una autopista de peaje, el Ministerio de Fomento no va a prorrogar el contrato concesional, decidiéndose a partir de entonces la futura forma de explotación de esa autopista de acuerdo con el interés general.

Madrid, 04 de abril de 2018